



QUILMES, 11 de abril de 2012

VISTO el expediente 827-0682/11, la Resolución (CD) N° 056/11 y la nota elevada por el Director de la Carrera Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el Director de la Carrera Contador Público Nacional y los Coordinadores de las Áreas de Administración y Contabilidad manifiestan el aval para la incorporación de las materias electivas "Contabilidad III Superior, Impuestos I y Administración II Sistemas Administrativos" a la oferta Académica correspondiente al ciclo lectivo 2012.

Que los planes de estudio contemplan la creación de materias electivas en las ofertas académicas de las distintas Carreras y Diplomas.

Que es atribución del Consejo Departamental aprobar o rechazar la creación de una materia electiva, según lo establecido en el art. 2° de la Resolución (CD) 056/11.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas de las materias electivas "Contabilidad III Superior, Impuestos I y Administración II Sistemas Administrativos" de la Carrera Contador Público Nacional.

ARTICULO 2°.- Incorporar las materias electivas "Contabilidad III Superior, Impuestos I y Administración II Sistemas Administrativos" a la oferta académica de la Carrera Contador Público Nacional, correspondiente al ciclo lectivo 2012

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 029/12

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES